

refiere el artículo 78.1, a), del Reglamento de Entidades Locales.

2.º *Plazo de la concesión:* Diez años improrrogables, a la baja.

3.º *Canon de la concesión:* Los licitadores deberán especificar en sus ofertas el canon anual que se comprometen a abonar al Ayuntamiento de Alcorcón para cada ubicación.

4.º *Garantías de los concursos:* Para cada ubicación se establecen las siguientes garantías:

A) Provisional, para concurrir al concurso, de 40.000 pesetas.

B) El adjudicatario o concesionario deberá constituir las siguientes garantías:

Garantía de construcción, por el importe del 10 por 100 del presupuesto de las obras que presenten en la oferta.

Garantía de explotación de los quioscos, por importe de 100.000 pesetas; no se devolverá hasta que no se produzca la reversión de la concesión al Ayuntamiento.

5.º *Criterios de adjudicación:* Son criterios de adjudicación del presente concurso:

1. Canon ofertado, al Ayuntamiento: 0 a 10 puntos.

2. Reducción ejecución de obra: 0 a 5 puntos.

3. Reducción período concesión: 0 a 10 puntos.

4. Precio de licitación ofrecido: 0 a 5 puntos.

6.º *Examen de los expedientes:* En la Unidad de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento (calle Aragón, 5), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» que antes lo publique.

7.º *Presentación de ofertas:* En el mismo lugar y horario señalados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el último de los «Boletines Oficiales» citados.

8.º *Documentos a presentar:*

A) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

B) Documento nacional de identidad del licitador o escritura de constitución de la persona jurídica y poder de representación bastantado, en su caso.

C) Fórmula de financiación.

D) Compromiso de abonar todos los gastos del concurso y formalización del contrato.

E) Justificación de la capacidad financiera y económica.

F) Justificación de la capacidad técnica.

G) Resguardo de constitución de garantía provisional.

9.º *Modelo de proposición:* Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se aportará anteproyecto técnico, según lo preceptuado en el artículo 3 del pliego de condiciones técnicas, y aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta:

Don, provisto de documento nacional de identidad, expedido en el, actuando en nombre propio o en representación (según proceda) de, según escritura número del protocolo del Notario don, ante quien se formalizó el, encajado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón para la adjudicación del proyecto «Construcción y explotación de quioscos de bebidas, en régimen de concesión administrativa, en la ubicación, y al que se ha dado publicidad según los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en los citados pliegos, de acuerdo con la siguiente oferta:

Precio de licitación: pesetas (en letra y número).

Forma de pago del precio de licitación ofrecido:

Canon anual que se ofrece al Ayuntamiento: pesetas (en letra y número).

Plazo de concesión:

Plazo de ejecución de la obra:

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la construcción del quiosco y posterior explotación del mismo durante todo el plazo de la concesión.

(Lugar, fecha y firma.)

10. *Apertura de pliegos:* En acto público, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

11. *Información pública y reclamaciones a los pliegos:* Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Sin perjuicio de lo anterior, se considerará como período de información pública los primeros treinta días desde la inserción de este anuncio en aquel «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que después lo publique, según lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde.—32.923.

Resolución del Ayuntamiento de Barberà del Vallès por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle Nápoles y otras.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrá de regir en el concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles Nápoles, Estoril, Doctor Fleming y parte de la ronda Pau Vila y avenida Virgen de Montserrat (primera fase del proyecto) se expone al público conjuntamente con el proyecto técnico, durante el plazo de quince días, a efectos de alegaciones o reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso para la adjudicación de las obras, de acuerdo con lo que autoriza el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a reserva de la aprobación definitiva del pliego de condiciones.

Tipo de licitación: 284.919.136 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Inicio de las obras: Al día siguiente a la fecha del acta de replanteo, a extender en el plazo de cinco días, una vez formalizado el contrato.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto total de la obra; IVA incluido vigente en la fecha de su constitución; estando dispensados, no obstante, aquellos contratistas que acrediten ostentar la clasificación requerida para licitar en el presente concurso; definitiva, 4 por 100 del mismo concepto, IVA incluido vigente en aquel momento.

Clasificación del contratista: Se exige el certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, grupo G, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968, modificada por la Orden de 28 de junio de 1991, categoría e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último diario o boletín oficial. Si fuese sábado, pasaría al siguiente día hábil.

Cada proponente deberá presentar un sobre cerrado, lacrado o sellado y firmado por el proponente,

bajo el título: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Nápoles, Estoril, Doctor Fleming y parte de la ronda Pau Vila y avenida Virgen de Montserrat (primera fase) que formula,».

Este sobre incluirá otros dos, también cerrados y firmados por el proponente, haciendo constar en cada uno de ellos el título del concurso, contenido y nombre del interesado, y contendrán:

Sobre A: «Documentación administrativa», tal como se indica en la condición 32.1 del pliego de condiciones.

Sobre B: «Proposición económica y técnica», según modelo y acompañando la documentación que se indica en la cláusula 32.2 del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, pasaría al siguiente día hábil.

Vigencia de las ofertas: Los oferentes quedan obligados a mantener sus ofertas hasta que el Ayuntamiento resuelva sobre la adjudicación, en un plazo no superior a tres meses, a contar a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones.

Publicación: El presente anuncio se publicará en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barberà del Vallès, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde.—32.473.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca subasta para ejecución de la primera fase de las obras de recuperación del edificio «Bidarte» para centro municipal de servicios (distrito 1). Expediente 950619000006.

Objeto: Subasta de obras de recuperación del edificio «Bidarte» para centro municipal de servicios, primera fase.

Tipo de licitación: 78.525.767 pesetas.

Garantía provisional: 1.570.515 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar a la licitación los porcentajes establecidos en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Expediente: Puede examinarse en el Área de Obras y Servicios (Contratación). Asimismo se pone de manifiesto que tanto el proyecto, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás elementos para la mayor inteligencia del contrato se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: «Cianoplán», calle Acebal Idigoras, 6, lonja, 48001 Bilbao, teléfonos 423 15 20 y 423 06 59.

Presentación de pliegos: En el Área de Obras y Servicios (Contratación), plaza de Venezuela, 2, cuarto, hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Vizcaya» o «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a la última publicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las dependencias de la planta noble del edificio principal de este Ayuntamiento, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y caso de ser festivo, el siguiente viernes.

Documentación y clasificación exigida: Según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas, grupo C, subgrupo 2: 1, 2, 3, 4, 5 y 7, categoría d.

Modelo de proposición: El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Bilbao, 5 de mayo de 1995.—El Secretario general.—32.415.